



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00056956-UNC-ME#FCQ -Desig Suarez Ramanzin Ma. Belen

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Química Teórica y Computacional de la Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Lic. María Belén Suarez Ramanzin, en un cargo de Profesor Asistente (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2020 de la Facultad de Ciencias Químicas;

CONSIDERANDO:

Que dada la situación de público conocimiento que vive el País en la actualidad, se hace necesario producir las renovaciones interinas del Personal Docente, a fin de dar continuidad a las actividades académicas que están programas a través de las vías de comunicación correspondientes;

El DECNU-2020-297-APN-PTE y la continuidad del aislamiento social preventivo y obligatorio;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Designar interinamente - por la vía de la excepción- a la Lic. María Belén **SUAREZ RAMANZIN (Legajo N° 54.356)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DS)** –código 115- del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-07-2020**; en reemplazo del Dr. Oscar Oviedo (Legajo 41.788); reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-07-2020** y hasta el día de ayer.-

Artículo 2º: La Lic. Suarez Ramanzin, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CM. ee.

